

En la Ciudad de Buenos Aires el día 11 de Julio de 2016 se reunió el jurado que entiende en el concurso de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Parcial, Área Única, que se sustancia por Expediente 506.037/16, integrado por los Dres. Claudio Dorso, Fernando Stefani y Pablo Tamborenea.

Debido a un error en la asignación de puntajes del dictamen del 4 de Julio de 2016 en el rubro Antecedentes Profesionales el jurado eleva este nuevo dictamen.

Nuevamente se ha analizado la totalidad de los antecedentes y las pruebas de oposición presentados por los concursantes, por unanimidad el jurado establece el orden de mérito descrito en la tabla adjunta.

Los distintos antecedentes fueron evaluados utilizando los siguientes puntajes máximos:

Antecedentes docentes	22 puntos
Antecedentes científicos	20 puntos
Antecedentes de extensión	5 puntos
Antecedentes profesionales	13 puntos
Prueba de oposición	34 puntos
Calificaciones, títulos, y otros	6 puntos

En concordancia con el reglamento vigente, fueron considerados los siguientes criterios:

Antecedentes Docentes: se otorgó el máximo de puntaje por experiencia docente al equivalente a 10 cuatrimestres como Jefe de Trabajos Prácticos. Sólo se consideró experiencia docente universitaria ejercida efectivamente, y para juzgar la equivalencia se tuvo en cuenta tanto el tipo de cargo como la institución donde se ejerció. Se asignó un puntaje considerando los tipos de cargos docentes de nivel universitario, las encuestas y otros antecedentes docentes relevantes al cargo concursado.

Antecedentes Científicos: se consideraron publicaciones en revistas internacionales, en proceedings de conferencias con referato, capítulos de libros o libros y presentaciones a congresos, así como seminarios brindados en instituciones académicas. Se tuvo en cuenta la calidad de las revistas, la relevancia extraordinaria de los trabajos y la productividad del candidato. También se tuvo en cuenta la formación de recursos humanos.

Antecedentes de Extensión: se consideró principalmente la colaboración en actividades de divulgación científica organizadas por la Facultad u otras instituciones teniendo en cuenta el grado de participación en las mismas.

Antecedentes Profesionales: se consideraron las actividades no académicas relevantes para el cargo concursado.

Prueba de oposición: para su evaluación se tuvieron en cuenta la pertinencia de los problemas elegidos, la claridad de la presentación, la identificación de las dificultades conceptuales asociadas al tema elegido, la metodología de trabajo en clase propuesta por los candidatos, así como también los resultados de la entrevista personal.

Calificaciones y otros: se consideró el avance en la carrera del doctorado, el título de Doctor, pasantías realizadas, estancias posdoctorales y otros antecedentes relevantes al cargo concursado.

En los casos en que los puntajes obtenidos por dos o más postulantes fueron muy similares o iguales, el jurado comparó cuidadosamente de manera global los antecedentes y prueba de oposición de los candidatos involucrados para decidir su ordenamiento en el orden de mérito.

Se deja constancia que Claudio Dorso se excusó en las evaluaciones de Pablo Alcaín y Guillermo Frank, y Pablo Tamborenea en la de Guillermo Quintero.

Fueron excluidos del orden de mérito los concursantes Emilio Nicolás Nessi, Germán Agustín Patterson, Paola Rodríguez Imazio y Christian Tomás Schmiegelow, por no haber presentado prueba de oposición.

Claudio Dorso

Fernando Stefani

Pablo Tamborenea

MÉRITO	Apellido y Nombre	Docentes	Cientif.	Extensión	Profesion.	Calific.	Opos.	TOTAL
1	BERTUCCI, César L.	22.0	20.0	5.0	0.0	6.0	28.0	81.0
2	BARRAL, M. Andrea	22.0	20.0	4.0	0.0	4.0	30.2	80.2
3	GULISANO, Adriana M.	22.0	16.0	5.0	0.0	6.0	31.0	80.0
4	QUINTEIRO, Guillermo F.	22.0	20.0	1.0	1.0	6.0	29.0	79.0
5	BAVASSI, M. Luz	22.0	16.0	5.0	0.0	6.0	29.0	78.0
6	SANTILLAN, Osvaldo	22.0	20.0	0.0	0.0	6.0	29.5	77.5
7	FRANK, Guillermo A.	22.0	18.0	1.5	0.0	6.0	29.9	77.4
8	LESTON, Mauricio	22.0	18.0	0.0	0.0	6.0	31.2	77.2
9	TREVISAN, Marcos A.	22.0	20.0	2.0	0.8	6.0	25.0	75.8
10	BLANCO, David D.	18.0	16.2	3.5	0.0	6.0	31.0	74.7
11	GRINBERG, Patricio	19.4	16.0	0.5	1.5	6.0	30.5	73.9
12	DOMENÉ, Esteban A.	22.0	5.2	3.5	7.0	6.0	28.0	71.7
13	WUNDHEILER, Brian	22.0	15.0	2.0	0.0	6.0	26.0	71.0
14	ARCHUBI, Claudio D.	22.0	16.0	1.5	0.0	6.0	24.0	69.5
15	RODRIGUEZ, Maricel G.	22.0	9.0	4.0	1.0	4.0	29.0	69.0
16	FRANCO, Mariano A.	18.6	16.0	1.8	0.0	6.0	26.0	68.4
17	PEPE, Carolina	19.8	16.0	3.0	0.0	6.0	23.0	67.8
18	GONZÁLEZ DE URRETA, Emiliano	18.8	17.0	0.0	0.0	4.0	27.0	66.8
19	POGGI, Pablo M.	15.8	15.0	5.0	0.0	2.0	28.0	65.8
20	GIMÉNEZ, Carlos A.	22.0	11.9	0.5	0.0	5.0	25.0	64.4
21	BABINO, Andrés	18.4	7.8	5.0	0.0	4.0	29.0	64.2
22	BETTACHINI, Víctor A.	6.0	15.0	2.0	12.0	2.0	24.0	61.0
23	ALLIENDE GONZÁLEZ, Jorge A.	19.6	8.0	0.0	0.0	6.0	26.0	59.6
24	FREITAS, José N.	22.0	10.5	2.0	1.0	4.0	20.0	59.5
25	ALCAIN, Pablo N.	15.6	8.6	5.0	0.0	4.0	26.0	59.2
26	ZANELLA BÉGUELIN, Juan F.	22.0	3.2	0.0	0.0	4.0	29.0	58.2
27	KOVENSKY, Nicolás	14.0	11.5	0.5	4.0	2.0	25.0	57.0
28	FAZIO, Mariana A.	16.0	5.9	3.5	0.0	2.0	26.0	53.4
29	CLARK DI LEONI, Patricio	5.2	15.0	5.0	0.0	3.0	24.0	52.2
30	LINARES MOREAU, María M.	10.8	6.0	2.5	0.0	2.0	25.0	46.3

Claudio Dorso

Fernando Stefani

Pablo Tamborenea